



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Madre de Dios: Comunidad Tres Islas gana nueva sentencia contra la minería ilegal



Servindi, 13 de marzo, 2019.- La **comunidad nativa Tres Islas**, en el distrito y provincia de Tambopata, logró este 12 de marzo una nueva victoria judicial en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

La Sala Civil declaró la nulidad de las concesiones mineras, adjudicaciones de predios agrícolas y derechos de agua otorgados a colonos sin la **consulta previa** de la comunidad.

Este derecho fue vulnerado por el **Gobierno Regional de Madre de Dios** (Goremad), el **Ministerio de Agricultura y Riego** (Minagri) y el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la **Autoridad Nacional del Agua** (ANA).

[Así lo informa el \[1\]Instituto Internacional de Derecho y Sociedad \[1\]](#) (IIDS), entidad asesora de la comunidad nativa Tres Islas.

De esta manera, se confirma la sentencia de **primera instancia** expedida por el Juez Provisional del Juzgado Civil Transitorio de Tambopata el 11 de diciembre de 2018.

El fallo de la segunda instancia exige el cese de las actividades relacionadas a dichas concesiones y licencias, para lo cual dispone del apoyo de la **Policía Nacional del Perú**.



Asimismo, la sentencia de segunda instancia pide "reponer las cosas al estado anterior a la violación o amenaza de violación de un derecho o disponer el cumplimiento de un mandato legal o un acto administrativo".

César Estanico, presidente de la comunidad, declaró que el triunfo obtenido "es el resultado de la lucha de la Comunidad", según el comunicado.

"Agradezco que el Poder Judicial, esta vez, nos haya escuchado y esperamos que también escuche a otras comunidades que tienen los mismos problemas", agregó.

Por su parte, **Raquel Yrigoyen**, vicepresidenta de IIDS, destacó la sentencia como "un hito histórico".

"Es la primera sentencia definitiva que, en cumplimiento de los estándares internacionales, declara la nulidad de actos administrativos que afectan a pueblos indígenas, emitidos sin consulta previa", remarcó.

Demandas de la comunidad

Desde hace aproximadamente quince años, Tres Islas viene exigiendo al Estado peruano anular las concesiones mineras en manos de mineros ilegales.

Las razones de esta insistente demanda se origina en que el Gobierno otorgó concesiones mineras sobre el 60 por ciento del territorio comunal sin consultar a los propietarios.

A ello se suma que el Goremad adjudicó predios agrícolas, y la ANA otorgó autorizaciones para el uso del agua, produciendo el ingreso de terceros sin autorización comunal.

Las actividades minerales ilegales generaron diversos problemas como **el ingreso no autorizado de transportistas, taladores ilegales y la prostitución.**

Otro daño ocasionado por la minería ilegal es la contaminación de las aguas, el aire y la depredación de los bosques del territorio de la comunidad nativa.

Datos:

- La comunidad nativa Tres Islas está conformada por descendientes de los pueblos indígenas Shipibo y Ese'Eja.

- Tres Islas ganó su primera batalla legal cuando el Tribunal Constitucional (TC) emitió el 11 de setiembre de 2012 una sentencia a su favor.

- El documento del TC reconoce los derechos a **la autonomía, libre determinación y propiedad territorial de los pueblos indígenas.** Así, Tres Islas puede ejercer su derecho a decidir el ingreso o no de terceros ajenos a su territorio.

Te puede interesar:

[#MadreDeDios](#) [2]: Otorgan medida cautelar a comunidad nativa Tres Islas por los impactos de la [#MineríaIlegal](#) [3] → <https://t.co/as4Xl7epf9> [4] pic.twitter.com/rjrCngbMmB [5]

— Servindi (@Servindi) [22 de septiembre de 2017](#) [6]

Tags relacionados: [tres islas](#) [7]
[Gobierno Regional de Madre de Dios](#) [8]



[Ministerio de Agricultura y Riego](#) [9]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/13/03/2019/comunidad-nativa-tres-islas-gana-nueva-sentencia-contra-la-mineria>

Links

- [1] <http://alertanetiids.lamula.pe/2019/03/12/comunidad-nativa-tres-islas-gana-otra-sentencia-historica-contra-la-mineria-ilegal-en-madre-de-dios/alertanet/>
- [2] https://twitter.com/hashtag/MadreDeDios?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [3] https://twitter.com/hashtag/Miner%C3%ADallegal?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [4] <https://t.co/as4Xl7epf9>
- [5] <https://t.co/rJrCnqbMmB>
- [6] https://twitter.com/Servindi/status/911331867022020608?ref_src=twsrc%5Etfw
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/tres-islas>
- [8] <https://www.servindi.org/tags/gobierno-regional-de-madre-de-dios>
- [9] <https://www.servindi.org/tags/ministerio-de-agricultura-y-riego>